



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

172-22

U 3 MAY 2022

Salta,
Expediente N° 12.060/21

ALIMENTACION NORMAL de la Carrera Licenciatura en Nutrición esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 2.022 y hasta la sustanciación de concurso que se tramite por Expte 12.094/21 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple asignado por Resolución N° CS-359/19 y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-140/21.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
jdt

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 172-22

03 MAY 2022

Salta,
Expediente N° 12.060/21

VISTO la nota presentada por la Lic. Ana María ROCHA; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la prórroga de la designación directa temporaria de la Dra. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura ALIMENTOS con extensión a ALIMENTACION NORMAL de la Carrera de Nutrición.

Que la Prof. Rocha informa que el pedido se fundamenta en la necesidad de brindar mayor apoyo a las diferentes actividades que se realizan en la cátedra durante el ciclo lectivo, ante el incremento de la cantidad de alumnos.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y del Despacho Conjunto N° 29/22 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, luego de su análisis mocionó: a) Prorrogar, en carácter de excepción, la designación directa y temporaria de la Dra. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura ALIMENTOS con extensión a Alimentación Normal de la Carrera Lic. en Nutrición, a partir del 01-04-22 y hasta la sustanciación de concurso que se tramita por Expte. 12.094-21 o nueva disposición. b) Imputar la erogación, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple asignado por Resolución N° CS-359/19 y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución N° CS-140/21.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/22 realizada en forma mixta el 08-03-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar, en carácter de excepción, la designación directa y temporaria de la Dra. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, D.N.I N° 32.805.270, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ALIMENTOS con extensión a